

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA APERTURA DE SOBRE A) “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA” Y SOBRE B) “PROPOSICIÓN TÉCNICA” PARA LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA DE MERCAOLID (EXP. N°: L-2/2017).

Miembros de la Mesa:

- D^a María Sánchez Esteban
- D. Justiniano Gutiérrez Prieto
- D. Javier Pastor Antolín
- D. David Pérez Conesa
- D. Ángel Mingó Hidalgo (Letrado Asesor)
- D^a Eva Capellán Moral (Secretaria)

D^a María Sánchez Esteban, excusa su asistencia al encontrarse de viaje por motivos de trabajo.

Reunidos los integrantes de la Mesa de Contratación el día 28 de noviembre, a las 11:00 horas, se procede a la apertura del Sobre A) “Documentación Administrativa” para la licitación de la contratación de los servicios de limpieza y jardinería de MERCAOLID (Exp. L-2/2017), constatándose los siguientes extremos tras la misma:

Ofertas presentadas

A. Se han presentado las siguientes ofertas en tiempo:

UNIÓN INTERNACIONAL DE SERVICIOS INTEGRALES, S.A., presentada el 27 de noviembre de 2017 a las 13:10 horas
EULEN, S.A., presentada el 27 de noviembre de 2017 a las 13:25 horas
LIMCAMAR, S.L., presentada el 27 de noviembre de 2017 a las 13:30 horas
CLECE, S.A. presentada el 27 de noviembre de 2017 a las 13:40 horas
ROYAL CLEAN S.L., presentada el 27 de noviembre de 2017 a las 13:49 horas

B. Examen de documentación

Para la apertura del Sobre A), se ha tenido en consideración lo establecido en la Cláusula Vigésima del Pliego de Cláusulas Particulares que rige la contratación.

Tras el análisis y examen de la documentación presentada por las distintas empresas, todas ellas se ajustan a las exigencias contenidas en el Pliego anteriormente mencionado.

A las 11:10 horas, los miembros de la Mesa de Contratación, no estando presente en el acto ningún representante de las empresas licitadoras, proceden a la apertura de la documentación contenida en el sobre B) “Proposición Técnica” y adoptan por unanimidad de sus miembros, a la vista de la documentación presentada, el siguiente acuerdo:

- Encomendar al Director de Mantenimiento e Instalaciones de la Sociedad, que elabore un informe técnico sobre las ofertas, que deberá presentarse ante esta Mesa de Contratación, el próximo día 11 de diciembre de 2017 para la resolución de la licitación con la oportuna propuesta de adjudicación por parte de la Mesa ante el Órgano de Contratación.



El Acto se da por terminado a las 13:30 horas, lo que firman los presentes, en Valladolid a 28 de noviembre de 2017.



Fdo.: D. Javier Pastor Antolín
Director-Gerente



Fdo. D. Justiniano Gutiérrez Prieto
Consejero Delegado



Fdo. D. David Pérez Conesa
Director Mantenimiento
e Instalaciones



Fdo. D. Ángel Mingo Hidalgo
Letrado Asesor



Fdo. D.ª. Eva Capellán Moral
Secretaria

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXAMEN Y EVALUACIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR Y APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA DE MERCAOLID (EXP. Nº: L-2/2017).

Miembros de la Mesa:

- D. Miguel Sancho Cuesta (en sustitución de Dña. María Sánchez Esteban)
- D. Javier Pastor Antolín
- D. David Pérez Conesa
- D. Ángel Mingo Hidalgo (Letrado Asesor)
- Dña. Eva Raquel Capellán Moral (Secretaria)

D. Justiniano Gutiérrez Prieto excusa su asistencia por motivos de trabajo y delega su representación en D. Javier Pastor Antolín.

Reunidos los integrantes de la Mesa de Contratación el día 11 de diciembre de 2017, a las 11:30 horas, se procede a analizar la propuesta realizada a través del Informe Técnico elaborado por el director del Área Técnica de MERCAOLID, sobre las ofertas presentadas por los siguientes licitadores:

- UNIÓN INTERNACIONAL DE SERVICIOS INTEGRALES, S.A. (UNI-2).
- EULEN, S.A.
- LIMCAMAR, S.L.
- CLECE, S.A.
- ROYAL CLEAN, S.L.

La Mesa de Contratación asume el contenido del Informe Técnico emitido por el Director del Área Técnica competente y constata que la valoración de los criterios evaluables mediante juicios de valor es la que a continuación se detalla:

EMPRESAS	CRITERIOS VALORABLES JUICIO VALOR (35 puntos)
UNIÓN INTERNACIONAL DE SERVICIOS INTEGRALES, S.A. (UNI-2).	11,10 puntos
EULEN, S.A.	31,20 puntos
LIMCAMAR, S.L.	22,00 puntos
CLECE, S.A.	19,10 puntos
ROYAL CLEAN, S.L.	15,10 puntos

A tenor de dicho resultado, los miembros de la Mesa de Contratación por unanimidad de sus miembros acuerda la exclusión de la licitación de la empresa UNIÓN INTERNACIONAL DE SERVICIOS INTEGRALES, S.A. (UNI-2), al no alcanzar un mínimo de 15 puntos en el sumatorio de los criterios cuantificables mediante juicio de valor. Exigencia contenida en la Cláusula Vigésimosegunda y en el Apartado O) del Cuadro Anexo del PCAP, de conformidad con el artículo 150.4 del TRLCSP.



A las 12,00 horas se procede a la correspondiente apertura pública del Sobre C) "Proposición Económica" de las ofertas no excluidas, con la asistencia de:

- DÑA. Natalia Redondo Martín con DNI: en representación de la empresa LIMCAMAR, S.L.
- D. José Luis Tella Castellano con DNI: en representación de la empresa ROYAL CLEAN, S.L.
- D. Javier Gutiérrez Alfonso con DNI: en representación de la empresa EULEN, S.A.
- D. Gerardo Elviar Espinosa, con DNI: en representación de la empresa EULEN, S.A.

y cuyo resultado ha sido el siguiente:

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA ANUAL (IVA EXLUIDO)
• EULEN, S.A.	186.885€
• LIMCAMAR, S.L.	174.919,13 €
• CLECE, S.A.	189.670€
• ROYAL CLEAN, S.L.	176.232,50 €

No siendo detectada, conforme a los criterios establecidos en el PCAP, oferta que incurra en valores anormales o desproporcionados, La Mesa propone el siguiente orden de clasificación de ofertas y con el detalle de puntuación que a continuación se expone:

CLASIFICACIÓN	EMPRESAS	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS	TOTAL
1	EULEN, S.A.	31,20	60,84	92,04
2	LIMCAMAR, S.L.	22,00	65,00	87,00
3	ROYAL CLEAN, S.L.	15,10	64,52	79,62
4	CLECE, S.A.	19,10	59,94	79,04



En consecuencia y de conformidad con lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, resuelve **proponer al Órgano de Contratación de la Sociedad la adjudicación** del contrato a favor de la empresa clasificada en primer lugar, correspondiente a "EULEN, S.A.", con un presupuesto anual de 186.885 euros (IVA excluido).

Lo que firman los presentes, en Valladolid a 11 de diciembre de 2017.



Fdo.: D. Javier Pastor Antolín
Director-Gerente



Fdo. D. Miguel Sancho Cuesta



Fdo. D. David Pérez Conesa
Director Mantenimiento
e Instalaciones



Fdo. D. Ángel Mingo Hidalgo
Letrado Asesor



Fdo. D.ª. Eva Raquel Capellán Moral
Secretaria